



MAT.: LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, MANTENCIÓN DE DATOS RELACIONADOS A LOS PERMISOS DE CIRCULACION, DE LA COMUNA DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 27 JUL 2023

DECRETO 1841

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A N° 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A N° 332 de fecha 03.02.2023 que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A N° 1455 de fecha 06.06.2023; Rectifica decreto alcaldicio N° 1452 de fecha 06.06.2023.
10. D.A N° 1492 del 13.06.2023; Acuerdo de Concejo N° 113 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 16 de fecha 07.06.2023.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Software de Gestión para la Administración, Seguimiento, Control y Mantenimiento de datos relacionados con los permisos de circulación para la Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, a través del Mercado Público www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de **"SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL, MANTENCIÓN DE DATOS RELACIONADOS A LOS PERMISOS DE CIRCULACION, DE LA COMUNA DE ALGARROBO"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLM/PFMM/U.C./CVA/roob

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAC (1)
- Administración (1)
- Finanzas (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **27 JUL 2023**

REINGRESO: **31 JUL 2023**

FECHA SALIDA: **01 ABR 2023**

OBSERVACIÓN N° **01750**